REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N°221/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2020

Señores
TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez
RUC: 2292560-0
Domicilio: 14 de abril c/ Paraíso – B° San Pablo - Asunción
Telefax: (021) 553 407
E-mail: tesingenieria@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.

La adjudicación es por el **precio total** de **Gs. 86.892.000.- (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil)** incluido todos los impuestos.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación de Ofertas, y la Resolución de Adjudicación.

Por último, **se solicita a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Recibí conforme
Pliegos + Fotocopias
Informe de evaluación y resolución
C.I. 3.401.045
9:25

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 220/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID Nº 373951.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2020

Señores
COVA de Juan Rodríguez
RUC: 2514872-9
Domicilio: Juan Sinforiano Bogarín c/ Tuyuti
Telefax: (0981) 989 263 / (0986) 414 564
E-mail: licitacionescova@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la firma **COVA de Juan Rodríguez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID Nº 373951.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación de Ofertas, y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Jorge Arguello
Recibí Un Informe y Una Resolución
18/03/2020
11:43

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N°219/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2020

Señores
ELGA INFORMATICS & SECURITY de Elvio Gaona
RUC: 3028470-8
Domicilio: Tte. Americo Picco c/ Guabiyu – Villa Elisa
Telefax: (0983) 436 142
E-mail: elgamontajes@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la firma **ELGA INFORMATICS & SECURITY de Elvio Gaona**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación de Ofertas, y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angel Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibí imprimir Resolución
18/03/2020
11:25

ELGA MONTAJES
Elvio M. Gaona M.
Propietario
0983 436 142

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 218/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID Nº 373951.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2020

Señores
COMTEL S.A.
RUC: 80016715-5
Domicilio: Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera
Telefax: (021) 248 7000
E-mail: licitaciones@comtel.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la firma **COMTEL S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID Nº 373951.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación de Ofertas, y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

RECIBIDO PARA VERIFICACION
RECEPCIÓN COMTEL
FIRMA: Belen Almada
ACLARACIÓN:
FECHA / HORA: 18/3/2020 12:50
Recibí Copias de Informe y Resolución

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N°217/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2020

Señores
S&C INGENIERÍA S.R.L.
RUC: 80010569-9
Domicilio: Avda. República Argentina N° 1926 c/ Eusebio Ayala
Telefax: (0984) 727 834
E-mail: er@syc.com.py / nicolas.acosta@syc.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la firma **S&C INGENIERÍA S.R.L**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación de Ofertas, y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Sonia Caballero
S&C Ingeniería S.R.L

18-03-20

Recibí un Informe y una Resolución. 10:57 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 216 /2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2020

Señores
FIRE MASTERS S.R.L.
RUC: 80022912-6
Domicilio: Moisés Bertoni c/ Carretera de López – Lambaré
Telefax: (0985) 526 579 – (0983) 788 020
E-mail: stela@grupochaco.com / licitaciones@grupochaco.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 2/2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EL BLOQUE G DE LA SEDE CENTRAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID N° 373951.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación de Ofertas, y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

FIRE MASTERS S.R.L. "La empresa que trabaja por su seguridad"

Recibí: Copia del Informe del C.E y de su correspondiente Resolución.
JR SANABRIA
C.I. 2864.869
18-03-2020 12:05 hs